

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Vínculos científicos internacionales: conceptualizaciones y políticas desde el Norte y el Sur.**

Victoria Ugartemendía.

Cita:

Victoria Ugartemendía (2009). *Vínculos científicos internacionales: conceptualizaciones y políticas desde el Norte y el Sur. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/6>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **“Vínculos científicos internacionales: conceptualizaciones y políticas desde el Norte y el Sur”**

**Mg. Victoria Ugartemendía**  
**Instituto de Estudios Sobre la Ciencia y la Tecnología (IEC),**  
**Universidad Nacional de Quilmes**  
*vugartemendia@unq.edu.ar*

## 1) Introducción

Los vínculos científicos internacionales entre los países considerados desarrollados y poco o nada desarrollados han sido históricamente objeto de variadas conceptualizaciones. Asimismo, un asunto de reflexión fundamentalmente desde los primeros, con la excepción de los enfoques “Cepalinos” de los años 60 en América latina<sup>1</sup>.

Conceptos como “cooperación al desarrollo” o “asistencia exterior” han sido utilizados desde los hacedores de la política científica internacional para aprehender las relaciones entre los científicos de diversos países. Sin embargo, estos han tenido contenidos diferentes a través de los años y también objetos diversos. Además, en nuestros días surgen nuevos enfoques sobre el tema: algunos actores internacionales, como la Unión Europea y la OCDE, se plantean una estrategia de vinculación internacional con regiones y países de menor desarrollo basada en la idea de mutua obtención de beneficios; es decir, el país donante espera obtener algún rédito de la relación.

En nuestro trabajo nos proponemos, por una parte, dar cuenta de las concepciones que tienen algunos organismos internacionales como UNESCO, OCDE y la Unión Europea sobre esta

---

<sup>1</sup> Nos referimos con esto al núcleo de intelectuales reunidos en torno de las ideas provenientes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas.

materia en la actualidad. Por otra parte, desarrollar la mirada que sobre el tema tienen los gestores políticos de los vínculos científicos internacionales de la Argentina.

Las fuentes a utilizar son secundarias: documentos de los organismos internacionales y del Estado argentino; y primarias: entrevistas en profundidad a funcionarios del área de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los últimos tres años.

## 2) La cooperación científica para la Unión Europea

La Unión Europea (UE) desarrolló a partir de los años '60 una política de cooperación con América latina al tiempo que se iba constituyendo como tal (Rouquayrol y Herrero, 2007: 43). Luego de la firma del Tratado de Maastricht de 1992, cuando se instituye jurídicamente, la “Ayuda al Desarrollo” se convirtió formalmente en la política de la UE hacia la región latinoamericana.

De este modo, las relaciones entre las regiones se institucionalizaron a comienzos de los años '90 cuando la UE desarrolla una política específica para la región, separada de Asia. Es que “Hasta fines de los años ochenta, no puede identificarse ninguna verdadera política comunitaria hacia [este]... continente.”(Ventura, 2005:326). Se puso en marcha entonces la política llamada de “Asociación Estratégica birregional” a partir de la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1999 (Rouquayrol y Herrero, 2007). Entre 1992 y 1998 se sellaron la mayor parte de los acuerdos: se firmaron casi la mitad de los acuerdos celebrados desde 1971 y tenían como objeto, en general, a los países de América del Sur.

Esto se dio en el marco de un aumento de la inversión de los países europeos en AL y de los vínculos comerciales y financieros. Entre 1992 y 1996 creció la Inversión Extranjera Directa (IED) europea en la región, siendo los principales inversores Alemania, España y Francia, y los destinatarios fundamentales los países del MERCOSUR. Además, en un contexto en el que la Unión buscaba protagonismo en la escena mundial multipolar (ampliando las regiones destinatarias de la cooperación) y ocupar un lugar en AL frente a la baja de la hegemonía norteamericana (Ventura, 2005:327). Sin embargo, este novedoso interés por nuestra región no modificó el hecho de que los países de Asia, Caribe y Pacífico (ACP) siguieran siendo los destinatarios privilegiados de la cooperación (Unión Europea, 2009a).

En 2007 se produjeron nuevos cambios en términos legales que reforzaron el sentido de unificación de la política europea de cooperación: se creó el “Instrumento de Cooperación al Desarrollo” (ICD), que reemplazó al anterior utilizado desde 1992: el PVD-ALA. Cambios similares se produjeron en las bases legales de la Cooperación con otras regiones. El ICD cubre y

cubrirá las actividades de cooperación de la UE con América Latina (entre otras regiones como Asia Central, Oriente Medio y África del Sur) entre 2007 y 2013. Este reglamento no tiene el estatus de acuerdos internacionales pero constituyen el entramado jurídico que rige las relaciones de cooperación entre la UE y los Estados receptores de la cooperación comunitaria (Rouquayrol y Herrero, 2007)<sup>2</sup>.

¿Cuáles son los objetivos de la Política Europea de Cooperación hoy hacia América Latina? Se mencionan "... la cohesión social, la integración regional y el multilateralismo en la escena internacional." (Rouquayrol y Herrero, 2007:86) Sin embargo, existe un foco de preocupación fundamental que es el combate a la pobreza.

¿Qué lugar ocupa la Cooperación Científica y Tecnológica en este esquema? La investigación no es una prioridad en términos de cooperación para la CE; sin embargo, se menciona a los "Programa Marco" como componentes de investigación para el desarrollo enteramente basado en la cooperación con países en desarrollo (Rouquayrol y Herrero, 2006:25). Estos instrumentos, sin embargo, tienen un presupuesto separado del ICD y de los otros instrumentos de cooperación<sup>3</sup>.

Creados en el contexto de una política comunitaria de investigación que desde mediados de los años '80 estableció como un pilar fundamental la cooperación internacional, están estructurados con equipos de investigación de varios países de esa región, y de países latinoamericanos y otros lugares del mundo. Los grupos latinoamericanos comenzaron a participar desde el IV PM (período 1994-1998) cuando se establece por primera vez un programa específico de "Cooperación con Terceros Países y Organizaciones Internacionales" (INCO) (Gusmao, 2000).

Estos Programas forman parte de una estrategia asentada sobre el triángulo "investigación, educación e innovación" que se orienta a la creación de una economía europea basada en el conocimiento: más competitiva en términos de crecimiento y empleo, de acuerdo a los objetivos de

---

<sup>2</sup> Los Acuerdos Internacionales son acuerdos "... concertados entre Estados, entre Estados y otros sujetos de D.I. (S. Sede, Organizaciones internacionales) o entre los referidos otros sujetos entre sí. Debemos sin embargo, rechazar, que sean Acuerdos internacionales los concluidos entre personas privadas (individuos, Organizaciones no gubernamentales, Sociedades y Asociaciones) y entre Estados y personas privadas..." (Diez de Velasco Vallejo, 1999:144). En nuestro país los Acuerdos Internacionales de cualquier tipo deben ser aprobados o desechados por el Congreso Nacional (Art. 75 de la Constitución nacional). Estos tienen como base legal los "Acuerdos de Cotonou" de 2000 (en vigor desde 2003).

<sup>3</sup> El criterio por el cual los presupuestos están separados se funda en que la UE supone que debe dar desde la ciencia una respuesta particular; la cooperación internacional debe dar respuestas a los cambios globales como los ambientales, demográficos y otros, desde la ciencia pensada como un espacio sin fronteras (*without borders*): "Por esta razón la investigación es un tema completamente separado en los asuntos externos de la política de la UE (Unión Europea, 2009a). Esto se expresa también en el modo en que se estructura el presupuesto de la Unión Europea (Unión Europea, 2006; y Unión Europea, 2009b).

Lisboa (CORDISa, 2009)<sup>4</sup>. Es decir, la idea de la UE es crear a través de este instrumento (y de otros dos) un área de investigación europea (ERA) que incluye la articulación con grupos no europeos para afrontar las tres debilidades detectadas en la región europea: fondos insuficientes, ausencia de un ambiente estimulante de la investigación y de la explotación de los resultados, y actividades fragmentadas y recursos dispersos, para alcanzar la economía basada en el conocimiento (CORDIS, 2009).

Sin embargo, estos Programas guardan una continuidad con el ICD: son parte de una política europea de “responsabilidad compartida” por la que se espera que los recursos económicos dados a los países extracomunitarios tengan un retorno o beneficio (Rouquayrol y Herrero, 2007). Esto es dicho más abiertamente para los Programas Marco que en los otros casos: se expresa que siendo la cooperación algo intrínseco a toda política europea en el campo específico de las actividades de investigación la Comunidad Europea se propone sostener la competitividad europea asociándose estratégicamente a terceros países; articular la producción de conocimiento a partir del encadenamiento de universidades y centros de investigación europeos con terceros países; y dar respuestas a problemas específicos de terceros países o de carácter global “sobre la base de intereses mutuos y **beneficios mutuos.**”(CORDIS, 2009— el subrayado es nuestro—). Es decir, ya no se trata de países receptores de ayuda y una región donante, sino de países socios en igualdad de condiciones y de responsabilidades.

### 3) La cooperación científica para UNESCO

UNESCO es una agencia de las Naciones Unidas (UN) creada en 1948. No es la única agencia de la UN que se ocupa de la ciencia y la tecnología, pero es la única que en su mandato incluye el fomento a la ciencia básica.

Standke (2006) señala dos etapas fundamentales en la inclusión de CyT en las agendas de cooperación global que se relacionan con diferentes papeles jugados por UNESCO. La primera se inicia en 1963 con la Conferencia de Génova de la UN: la UNCSAT. Con una baja participación de los países en desarrollo allí se promulgó una separación entre países “Ricos” y “Pobres” unidos por una sistemática cooperación internacional, donde la transferencia de tecnología ocupaba un rol

---

<sup>4</sup> El Tratado de Lisboa fue firmado por los 27 estados miembros en diciembre de 2007 en la ciudad del mismo nombre. En este se sentaron las bases de las nuevas instituciones y un marco legal integrado para la Unión Europea (Unión Europea, 2009a).

decisivo. Esta conferencia fue un hito por instalar, por primera vez, a las políticas de CyT como parte de las políticas de los países en desarrollo (Standke, 2006:636).

En esta etapa UNESCO tuvo un rol relevante, orientando las políticas de CyT. Esto se expresó con fuerza con el papel desatacado que jugó en la elaboración del “World Plan” (WP) de 1971: contribuyó a la elaboración de un programa de cooperación internacional intensiva en ciencia y tecnología que incluía a países desarrollados y en desarrollo, lo que contribuiría a solucionar los problemas de estos últimos. Esta iniciativa implicaría:

- grandes beneficios para la aplicación en los países en desarrollo
- atacaría de un modo global la brecha CyT entre los países Ricos y Pobres

(Standke, 2006: 634)

El WP se planteó como una propuesta abierta a todos los Estados miembros que decidirían las prioridades de una iniciativa mundial en CyT para el desarrollo. Este proceso tuvo impacto en las regiones: el WP fue trasladado como *background* a las conferencias regionales (Standke, 2006: 635).

En 1971 cambia el clima político en la UN por una modificación en las relaciones internas de poder dentro de la UN y el World Plan se abandona. Se crea, en su lugar, un subcomité intergubernamental de la Advansory Committee on Science and Technology for development (ACAST)— la principal competencia de UNESCO en materia de asuntos de CyT dentro de la UN—: el CSTD, que impulsó una nueva política que incluía a los países subdesarrollados en la elaboración de sus propios objetivos de cooperación Norte- Sur en CyT. La “World Conference” (WC) de Viena de 1979 expresó esta nueva iniciativa en materia de cooperación CyT. Este fue el último proyecto CyT amplio de la UN con implicaciones financieras, y donde la CyT eran considerados partes componentes de todo el sistema, no como instrumentos de acción aislados de los procesos de impulso al desarrollo. Pero “Fue un fracaso y por 25 años sería imposible reintroducir la cuestión de la ciencia y la tecnología en la agenda de la UN”. (Standke, 2006).

La WC de Viena dio paso a la segunda etapa en la que la UN “... abolió prácticamente la entera maquinaria CyT...” (Standke, 2006:631). Este proceso se da, en parte, porque UNESCO es corrida de la escena de la organización.

En 2005 la UN desarrolla un plan global para la aplicación de la Ciencia y la Tecnología para el desarrollo. Fue parte de la iniciativa “Millennium” que contenía estrategias para lograr los objetivos de desarrollo, entre los que las acciones CyT a nivel global fueron mencionadas bajo los ítems “Medio Ambiente” y “Salud Internacional”. La UNESCO no participó ni fue mencionada en esta iniciativa (Standke, 2006:640).

Millennium cierra un ciclo donde UNESCO y las políticas concentradas en la ciencia y la tecnología para el desarrollo con enfoques sistémicos van siendo desplazados de las políticas de cooperación de la UN. La propuesta política de las agencias de la UN se transforman en la “Promoción de las actividades de negocios en ciencia, tecnología e innovación”; es decir la ciencia y la tecnologías son puestas al servicio de la economía, más que del desarrollo. Y acorde con la era de globalización y el fin de la Guerra Fría, los países antes considerados en desarrollo o del Sur se ven como un bloque heterogéneo en términos de distribución del *know how* en CyT, y de sus intereses. Por ejemplo, China, India o Brasil hoy son vistos como Estados que tienen intereses distintos de la mayoría de los antiguos compañeros de bloque.

#### **4) La Cooperación científica para la OCDE**

La Organización para la cooperación económica y el desarrollo (OECD) es una institución creada en 1961 en base a la OECE de 1948. Esta última se constituyó con el objetivo de administrar los fondos del Plan Marshall por un lado, y diseminar políticas de inspiración norteamericana por otro. Este organismo incluyó la promoción de la formación y la investigación científicas y técnicas desde sus inicios, siguiendo los patrones de desarrollo CyT de Estados Unidos. Recomendó a sus países miembros experiencias de cooperación científica internacional por la importancia que tomarían con los años los asuntos CyT. El espíritu trasladado a su heredera, la OECD, fue el de influir en las políticas de los países miembros, más que poner en marcha proyectos concretos (Santesmases, 2001).

Hoy la OECD agrupa a los países más desarrollados del mundo, y entre sus objetivos figuran lograr que sus miembros logren un desarrollo sustentable, empleo, y que las personas alcancen un estándar de vida, manteniendo la estabilidad financiera. Pero también incluye la contribución al crecimiento del comercio mundial y la ayuda de las economías en expansión.<sup>5</sup>

La organización concibe a estas últimas acciones en términos de “beneficio mutuo” en un marco común de “métodos y conocimientos” (OECD, 2007:74). Es decir, la cooperación a través de programas regionales e individuales es pensada aquí como una ganancia para los países donantes, pero además exige responsabilidad de los países receptores.

Esto significa que la OECD en los últimos años ha desarrollado una visión de la cooperación que no se asienta sobre una simple cuestión de “transferencia” (y en ese sentido se trataría de un problema técnico u organizacional de transferencia de conocimientos del Norte al Sur), sino más

---

<sup>5</sup> América latina figura como un área particular de destino de la ayuda. Brasil, Rusia y China son considerados separados de todas las regiones delimitadas.

bien sobre un proceso endógeno de los países receptores, donde estos son responsables y los países donantes juegan el rol de soportes. Es por esta razón que la organización ha puesto mucho énfasis en los últimos tiempos en tópicos como la *governance* y en la asistencia a los gobiernos extra OECD en cuestiones de políticas públicas. Con esta intención la OECD aconseja el otorgamiento de préstamos (*loans*) antes que subsidios (*grants*) (OECD, 2007:72 y 73).

La cooperación científica es pensada por esta organización en función de lograr sus objetivos generales, esto es, la “ciencia, la tecnología y la innovación” como bases del crecimiento económico de la OECD y de los países extra OECD. Los tópicos de interés principal y para los que se han instrumentado programas de cooperación científica son las nanotecnologías, la biotecnología y a las TICs (OECD, 2007:22-25). La organización también promueve los “Global Science Forum” para incentivar la cooperación internacional en disciplinas científicas específicas y otras instancias como *workshops* y otras instancias de debate .

Es importante señalar que la CyT no aparece como una preocupación central en sí misma en la agenda de cooperación de la organización, sino más bien interviniendo en el logro de otros tópicos, como se expresa en sus foros mundiales: desarrollo sustentable, economía del conocimiento, *governance*, comercio, inversión internacional, *internacional taxation*, agricultura, competición y educación (OECD, 2007:76).

Por último, observamos el mismo corrimiento conceptual en las políticas de la OECD y la UE: con el paso del tiempo la OECD se ha orientado más a fomentar la innovación, más que la CyT, debido a que sus preocupaciones están en el desarrollo económico y el crecimiento. La innovación expresa mejor que la CyT el nexo real o buscado entre el espacio de la investigación y la aplicación industrial. En este sentido abundan más los trabajos de la OECD sobre industria, comercio que sobre CyT. Sin embargo, no se ha dado un corrimiento conceptual del término Desarrollo; de hecho se habla de Investigación y Desarrollo, como años atrás. Pero probablemente el sentido que se le da hoy es diferente al dado en el pasado: se trata de “desarrollo económico” más que de desarrollo social o humano.

## **5) La cooperación científica para el gobierno argentino actual**

La cooperación científica internacional es vista por los funcionarios argentinos como un mecanismo que permite a los grupos científicos locales insertarse en la comunidad científica internacional. En la página web del MINCyT se sostiene lo siguiente:



“La cooperación científica-tecnológica constituye un instrumento estratégico en el diseño de políticas. Se orienta a la realización de actividades conjuntas de investigación, especialmente en las áreas de vacancia y la transferencia de resultados al sector productivo. Contribuye a fortalecer y complementar las capacidades nacionales científicas y tecnológicas de I+D, permitiendo el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la información y la difusión de tecnologías.” (MINCyT, 2009)

Una funcionaria del MINCyT entrevistada señaló esta última cuestión como relevante: a través de la cooperación internacional los funcionarios hacen que los científicos argentinos aporten al mundo sus conocimientos y a la vez incorporen conocimientos de otros países. En este sentido, señaló que desde ese organismo se ve “con buenos ojos” la recepción de recursos financieros y equipamiento del exterior.

Respecto de la relación con la Unión Europea, desde Argentina se hizo un trabajo activo para establecer las relaciones con esa región, según nos informó una funcionaria de alto rango, y estos se combinó con el apoyo económico y político de la unión para crear una oficina de enlace actualmente en funcionamiento: ABEST.

La misma entrevistada señaló que estas relaciones con el exterior están reguladas por un proceso de selección de las áreas de interés por parte de las Dirección. Esto es acorde al largo trabajo de selección de áreas de interés científico tecnológicas que se objetivó en el Plan Estratégico Nacional “Bicentenario”<sup>6</sup>. Ahora bien, la delimitación de áreas de interés parece ser más una aspiración que una realidad por dos razones. En primer lugar la funcionaria de rango medio entrevistada sostuvo que “Toda cooperación es bienvenida” y respecto de los proyectos de investigación propuestos por otros países “no pueden dejar de lado ninguno”. En segundo lugar, tenemos referencia de situaciones de participación de Argentina en relaciones de cooperación como las planteadas por los Programa Marco de la Unión Europea, donde la Argentina se pliega a la agenda temática formulada por la Unión Europea. Estos programas inclusive financiaron la creación del organismo de enlace UE- MINCyT: ABEST, según nos relató una funcionaria del MINCyT.

---

<sup>6</sup> En este se agruparon las prioridades en “Áreas- Problema- oportunidad”, “Áreas Temáticas- Con énfasis en aspectos sociales y ambientales”, y en “Áreas Temáticas- con énfasis en aspectos productivos y tecnológicos”. En este último grupo se menciona a la Biotecnología, la Nanotecnología y las TICs como áreas de desarrollo fundamentales, a tono con las prioridades en CyT señaladas por la OCDE (SECYT- MINCyT, 2006)

Por último, debemos señalar que en el Plan Bicentenario, plasmado en SECYT- MINCyT (2006) y en los documentos preparatorios del mismo, las relaciones científicas internacionales no aparecen en un lugar relevante. En este sentido, la cooperación científica internacional es vista como un asunto no problemático que contribuye al fortalecimiento de las capacidades científicas nacionales *per se*.

## 6) Reflexiones finales

Nos encontramos frente a visiones sobre la cooperación científica internacional bastante homogéneas: tanto la UE como la OECD incluyen a la cooperación científica internacional como parte de sus agendas políticas. Pero agendas cada vez más marcadas por las ideas de crecimiento económico y de CyT subsumidas a esos procesos— lo que se expresa en el concepto cada vez más utilizado de “innovación”—.

Como señalamos, la OECD ha exportado modelos de producción científica durante décadas y sigue imprimiendo orientaciones políticas a través de diversas acciones de cooperación. Estas se basan cada vez más en el otorgamiento de préstamos (*loans*) más que subsidios (*grants*) ya que el país objetivo de la cooperación es visto como co- responsable de esta acción. Esta misma orientación toman las políticas de cooperación científicas de la UE, que a través de sus Programas Marco recluta a grupos extracomunitarios de los que espera un beneficio.

UNESCO, por su parte, no ha cambiado sus orientaciones sobre la cooperación científica basadas en la ayuda Norte- Sur. Pero la misma agencia ha sido desplazada de la escena de la UN y del mundo, en tanto se han ido abandonando la miradas sistémicas en CyT y un mundo dividido en Norte y Sur, frente a perspectivas de un mundo globalizado y heterogéneo.

Por último, desde el gobierno argentino la cooperación científica es vista como un proceso armónico y no problemático; nuestro país, según esta perspectiva participa del concierto de las naciones y aporta al mundo tanto como recibe de este en materia científica.

El desafío es quizás re- explorar las asimetrías entre las regiones sobre las que se asientan las acciones de cooperación, y pensar en un escenario heterogéneo donde los países más desarrollados disputan su influencia. Probablemente nos encontremos frente a un mundo organizado ya no en dos bloques: Norte- Sur, sino en por lo menos tres grupos de países: los países con cierto nivel de desarrollo, como Taiwan y Singapur; los de renta intermedia, como Brasil, México e India; y los países pobres (Ventura, 2005:368).

## Bibliografía, sitios web y entrevistas más relevantes utilizados

- CORDIS (2009a), *Community Research and Development Information Service for Science, Research and Development* <[http://cordis.europa.eu/fp7/understand\\_en.html](http://cordis.europa.eu/fp7/understand_en.html)> (consulta hecha el 15-05-09)
- Díez de Velasco, Manuel (1999), *Instituciones de derecho Internacional Público*, Editorial Tecnos.
- Gusmao Regina (2000), "La implicación de los países latinoamericanos en los programas europeos de cooperación CyT con terceros países", Rev. *REDES*, Nro. 16, vol. 7, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, diciembre.
- MINCyT (2009), Sitio oficial: <<http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter>>, (consulta en junio de 2009).
- OECD (2009), Sitio oficial de la OECD, <<http://www.oecd.org/>>.
- Rouquayrol y Herrero (2007), *Guía sobre la cooperación Unión Europea - América latina*, Asociación CEFICALE ley 1901 (Francia) ISBN 2-9524330-1-1. Disponible en <[http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/overview/documents/guide\\_eu\\_la\\_cooperation\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/overview/documents/guide_eu_la_cooperation_es.pdf)>
- Santesmases María Jesús (2001), "Centros y periferias: tendencias de la política científica y biología molecular en España", en *Revista internacional de ciencias sociales*, N° 168, Ed. UNESCO, junio.
- Standke (2006), *Sixty years of UN and UNESCO*, Science and Public Policy, England, November.
- SECYT- MINCyT (2006), *Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010)*, SECYT- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, Noviembre.
- Unión Europea (2009a), Sitio Oficial de la Unión Europea, <[http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)>
- Ventura Deisy (2005), *Las asimetrías entre el MERCOSUR y la Unión Europea*, Uruguay, Konrad- Adenauer- Stiftung.

## Entrevistas

- Entrevistas a funcionarios de nivel de mando medio y de alto rango de la Dirección de Relaciones Internacionales del MINCyT. Hechas por Bárbara Tagliaferro y Victoria Ugartemendía (12 de octubre de 2006, 27 de noviembre de 2006, 30 de junio de 2008 y 27 de octubre de 2008).